

		<b>FECHA DE REVISIÓN</b> ENERO/2008
<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA / ENTIDAD</b> Secretaría de Finanzas/Dirección de Ingresos		
<b>Nombre del Trámite o Servicio:</b> <b>Pagos federales fiscales por autocorrecciones- derivados de actos de fiscalización</b>		
<b>Descripción:</b> Estos se presentan en los casos de que el contribuyente decida corregir su situación fiscal antes de que concluya su revisión y se realice el acta final de la misma.		
<b>Usuario:</b> Contribuyente		
<b>Comprobante a obtener:</b> Formato de Pago FMP-1		<b>Vigencia:</b>
<b>Costo (Moneda Nacional)</b> Sin costo	<b>Tiempo de Respuesta:</b> 30 minutos	<b>Horario de Atención:</b> 8:30 a 16:00 hrs de lunes a viernes
<b>REQUISITOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escrito formulado por el contribuyente o representante legal, el cual debe contener:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registro federal de contribuyentes,</li> <li>2. Nombre del contribuyente, denominación o razón social,</li> <li>3. Domicilio fiscal,</li> <li>4. Ejercicio fiscal que se revisa,</li> <li>5. Importe y conceptos a pagar,</li> <li>6. Manifestación solicitando los descuentos procedentes.</li> <li>7. Copia de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior a la fecha en que se presente a realizar el pago. (Esta será exigible cuando el contribuyente solicite el descuento del 50% sobre ingresos, con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 70 del C.F.F.)</li> </ol> </li> <li>• Declaraciones por autocorrección en caso de que proceda su presentación.</li> <li>• En el caso de que la persona física o moral hubiera suspendido actividades con anterioridad, deberá presentar copia de la suspensión de actividades.</li> </ul>		
<b>Fundamento Jurídico:</b> 6, 17 A, 21, 70 penúltimo párrafo de Código Fiscal de la Federación.		
<b>Área donde se proporciona el servicio:</b> Unidad Técnica de Ingresos/Área de Control y Ejecución de Créditos		
<b>Servidor Público Responsable (Nombre y Puesto)</b> Lic. Perla San Juan Miguel/Jefa del Departamento de Control y Ejecución de Créditos		
<b>Teléfono y Fax:</b> 01 951 51-319-44		